



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.-Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171. Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.-E-mail: dlimpre@argored.com	Viernes, 4 de agosto de 2000 Núm. 178	Depósito legal LE-1-1958. Franqueo concertado 24/5. Coste franqueo: 13 ptas. No se publica domingos ni días festivos.
--	--	--

SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO				ADVERTENCIAS		INSERCIONES	
	Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)	1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.	125 ptas. por línea de 85 mm., salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.	
Anual	7.290	292	3.900	11.482	2.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se enviarán a través de la Subdelegación del Gobierno.		
Semestral	4.065	163	1.950	6.178			
Trimestral	2.460	98	975	3.533			
Ejemplar ejercicio corriente	75	3	-	78			
Ejemplar ejercicios anteriores	90	4	-	94			

SUMARIO

	Página		Página
Subdelegación del Gobierno	-	Administración Local	3
Diputación Provincial	-	Administración de Justicia	5
Administración General del Estado	-	Anuncios Particulares	8
Administraciones Autonómicas	1		



Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL, SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE LEÓN, POR LA QUE SE AUTORIZA EL ESTABLECIMIENTO DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA

Expte. 83/00/6.337.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en León, calle La Serna, 88, por la que solicita autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de red de baja tensión en Huergas de Gordón, t.m. de Pola de Gordón, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2.619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 225/1988, de 7 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, en la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, y en la Ley 54/97 de 27 de noviembre del Sector Eléctrico.

Esta Delegación Territorial ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola, S.A., la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Electrificación de la localidad con nueva red de baja tensión que se realiza con cable trenzado tipo RZ. 0,6/1 kV., de aluminio, con secciones comprendidas entre 150 y 25 mm.² colocado sobre apoyos de hormigón, posteletes y grapado sobre fachadas.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en el título IX de la Ley 54/97, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

Esta resolución se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente, y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de su publicación o notificación, en su caso, ante el Ilmo. señor Director General de Industria, Energía y Minas, calle Jesús Rivero Meneses, s/n., 47071 Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, 20 de junio de 2000.-El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

5851 4.750 ptas.

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL, SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE LEÓN, POR LA QUE SE AUTORIZA EL ESTABLECIMIENTO DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA

Expte. 82/00/6.337.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en León, calle La Serna, 88, por la que solicita autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de RBT y nuevo CTI 50 kVA., en Aralla de Luna, t.m. de Sena de Luna, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2.619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 225/1988, de 7 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, en la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, y en la Ley 54/97 de 27 de noviembre del Sector Eléctrico.

Esta Delegación Territorial ha resuelto:



Autorizar a Iberdrola, S.A., la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Electrificación de la localidad con nueva red de baja tensión que se realiza con cable trenzado tipo RZ. 0,6/1 kV., de aluminio, con secciones comprendidas entre 150 y 25 mm.² colocado sobre apoyos de hormigón, posteletes y grapado sobre fachadas, así mismo se dotará a la localidad de un nuevo CTI que sustituirá al existente, de 15 kVA., 20 kV./389-230 V., protegido contra sobretensiones de origen atmosférico mediante autoválvulas y contra sobrecargas y cortocircuitos mediante fusibles.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en el título IX de la Ley 54/97, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

Esta resolución se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente, y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de su publicación o notificación, en su caso, ante el Ilmo. señor Director General de Industria, Energía y Minas, calle Jesús Rivero Meneses, s/n., 47071 Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, 22 de junio de 2000.—El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

6040

5.250 ptas.

* * *

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL, SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE LEÓN, POR LA QUE SE AUTORIZA EL ESTABLECIMIENTO DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA

Expte. 84/00/6.337.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en León, calle La Serna, 88, por la que solicita autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de red de baja tensión en Tejerina, t.m. de Prioro, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2.619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 225/1988, de 7 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, en la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, y en la Ley 54/97 de 27 de noviembre del Sector Eléctrico.

Esta Delegación Territorial ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola, S.A., la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Electrificación de la localidad con nueva red de baja tensión que se realiza con cable trenzado tipo RZ. 0,6/1 kV., de aluminio, con secciones comprendidas entre 150 y 25 mm.² colocado sobre apoyos de hormigón, posteletes y grapado sobre fachadas.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en el título IX de la Ley 54/97, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

Esta resolución se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente, y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de su publicación o notificación, en su caso, ante el Ilmo. señor Director General de Industria, Energía y Minas, calle Jesús Rivero Meneses, s/n., 47071 Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, 28 de junio de 2000.—El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

6208

4.750 ptas.

* * *

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL, SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE LEÓN, POR LA QUE SE AUTORIZA EL ESTABLECIMIENTO DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA

Expte. 162/00/6.337.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en León, calle La Serna, 88, por la que solicita autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de línea subterránea AT y CT., en Villabispo de las Regueras, t.m. de Villaquilambre, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2.619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 225/1988, de 7 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, en la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, y en la Ley 54/97 de 27 de noviembre del Sector Eléctrico.

Esta Delegación Territorial ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola, S.A., la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea subterránea de 13,2/20 kV., formada por conductores de aluminio 1x150 mm.² DHZ 1,12/20 kV. y una longitud de 315 m. Entronca en el apoyo número 24 de línea aérea actual "Circunvalación 3", discurre aledaña a las calles Las Fuentes, José Bergamín, Juan Ramón Jiménez y Menéndez Pelayo y dará servicio a un CT. en local de obra, 400 kVA. 13,2/20 kV./398-230 V., con aparata en SF6.

Del mencionado CT., en una de las posiciones libres de línea, saldrá otra línea similar y paralela a la anterior, que mediante un empalme en la calle Las Fuentes, dará servicio a la línea subterránea existente que alimenta al CT "Las Fuentes".

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en el título IX de la Ley 54/97, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

Esta resolución se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente, y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de su publicación o notificación, en su caso, ante el Ilmo. señor Director General de Industria, Energía y Minas, calle Jesús Rivero Meneses, s/n., 47071 Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, 28 de junio de 2000.—El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

6209

4.500 ptas.

Administración Local

Ayuntamientos

LEÓN

Habiéndose intentado por dos veces, la notificación a los contribuyentes que a continuación se relacionan, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a este Excmo. Ayuntamiento, en aplicación de lo así establecido en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, Ley General Tributaria, por medio del presente anuncio se les cita para comparecer, por sí o por medio de sus representantes en el lugar que se le indica al objeto de ser notificados en el plazo de 10 días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Órgano responsable de la tramitación:

-Dependencia de Gestión Tributaria del Excmo. Ayuntamiento de León. Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica (I.V.T.M.).

-Concepto: Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica (I.V.T.M.).

-Lugar de comparecencia: Excmo. Ayuntamiento de León. Avda. Ordoño II, número 10, 2.ª planta.

Relación de contribuyentes:

Contribuyente	DNI/NIF	Asunto
01.-Ares Berciano, Manuel	10.175.209 D	Devolución por prescripción
02.-Álvarez González, Julio	9.690.438	Liquidación
03.-Martínez Juan, Miguel	9.708.248 V	Anulación, devolución y compensación
04.-Mesa Picón, Fidel	9.765.950 N	Liquidación
05.-Pascual Suárez, José Luis	9.758.605 G	Devolución por prescripción
06.-Rodríguez Fernández, Alfonso	36.026.014 K	Devolución por prescripción

León, 10 de julio de 2000.-El Alcalde, P.D., Julio César Rodrigo de Santiago.

6673 3.875 ptas.

CACABELOS

Aprobado por el Pleno Municipal de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de junio de 2000, la modificación del acuerdo plenario adoptado en sesión celebrada el día 28 de abril de 1999, por el que se inició el procedimiento de expropiación forzosa para la ocupación de los bienes y derechos que se describen a continuación, necesarios para la realización de las obras de "Urbanización de la calle José Sánchez Carralero, en el municipio de Cacabelos", por medio del presente se hace pública la relación definitiva de propietarios y bienes afectados para que los titulares afectados puedan solicitar la rectificación de los posibles errores o formular las alegaciones que estimen oportunas. El proyecto de referencia y los planos parcelarios se encuentran de manifiesto en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Cacabelos, sitas en la planta 1.ª de la Casa Consistorial, en horario de 9.00 a 14.00 horas.

Relación de bienes afectados

Núm.	Parcela	Nombre y apellidos	Superficie (m.²)	Precio
1	7389012	José Rodríguez Pérez	141,00	1.410.000 ptas.
2	7389011	Martín González Valcarce	59,00	590.000 ptas.
3	7487822	Hdros. de Juan Yebra Núñez	111,00	1.110.000 ptas.
4	7389014	Pilar y Ramona López Costero	251,00	2.510.000 ptas.
5	7389015	Ramona López Costero	59,00	590.000 ptas.
6	7389006	Hdros. de Antonio López Acevedo	17,00	170.000 ptas.
7	7389007	Camila López Pol	15,00	150.000 ptas.
8	7389008	Rosa López López	17,00	170.000 ptas.
Total			670,00	6.700.000 ptas.

Lo que se hace público a los efectos expresados, en Cacabelos a 18 de julio de 2000.-El Alcalde en funciones, Víctor M. Arroyo Alba.

6602

906 ptas.

Por Comercial Álvaro Prieto, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de criadero de pollos, en la calle San Bartolo, de Cacabelos, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de 15 días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Cacabelos, 18 de julio de 2000.-El Alcalde (ilegible).

6702

1.500 ptas.

SAHAGÚN

Por Cepsa Estaciones de Servicio, S.A., se solicita licencia de obra y actividad para la construcción y explotación de un área de servicio sita en la autovía A-231 León-Burgos, punto kilométrico 49,000, margen izquierda, conforme proyecto redactado por el Ingeniero Técnico Industrial don Ángel Pérez González y el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Óscar F. González Vega.

Al ubicarse la construcción en suelo no urbanizable se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 25.2.b) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, a fin de que quienes se consideren afectados por la obra de referencia, puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes ante la Secretaría de este Ayuntamiento y en el periodo de quince días.

Sahagún, 19 de julio de 2000.-El Alcalde, Marino Rodríguez Pérez.

6705

1.875 ptas.

Por Cepsa Estaciones de Servicio, S.A., se solicita licencia de obra y actividad para la construcción y explotación de un área de servicio sita en la autovía A-231 León-Burgos, punto kilométrico 49,000, margen derecha, conforme proyecto redactado por el Ingeniero Técnico Industrial don Ángel Pérez González y el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Óscar F. González Vega.

Al ubicarse la construcción en suelo no urbanizable se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 25.2.b) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, a fin de que quienes se consideren afectados por la obra de referencia, puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes ante la Secretaría de este Ayuntamiento y en el periodo de quince días.

Sahagún, 19 de julio de 2000.-El Alcalde, Marino Rodríguez Pérez.

6706

1.875 ptas.

Por Cepsa Estaciones de Servicio, S.A., se solicita licencia de obra y actividad para la construcción y explotación de un área de servicio sita en la autovía A-231 León-Burgos, punto kilométrico 49,000, margen izquierda, conforme proyecto redactado por el Ingeniero Técnico Industrial don Ángel Pérez González y el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Óscar F. González Vega.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad de referen-

cia, puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes ante la Secretaría de este Ayuntamiento y en el periodo de quince días.

Sahagún, 19 de julio de 2000.—El Alcalde, Marino Rodríguez Pérez.

6707

1.875 ptas.

* * *

Por Cepsa Estaciones de Servicio, S.A., se solicita licencia de obra y actividad para la construcción y explotación de un área de servicio sita en la autovía A-231 León-Burgos, punto kilométrico 49,000, margen derecha, conforme proyecto redactado por el Ingeniero Técnico Industrial don Ángel Pérez González y el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Óscar F. González Vega.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad de referencia, puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes ante la Secretaría de este Ayuntamiento y en el periodo de quince días.

Sahagún, 19 de julio de 2000.—El Alcalde, Marino Rodríguez Pérez.

6708

1.875 ptas.

VEGAS DEL CONDADO

Por don Juan José Fernández Castro, se ha solicitado autorización de uso de suelo rústico para legalización de actividad de cebadero de vacuno en el polígono 803, parcela 5001 de la localidad de Moral del Condado.

Lo que se hace público de conformidad con lo previsto en el artículo 25.2.b) de la Ley 5/99, de Urbanismo de Castilla y León, a fin de que quienes se consideren afectados, puedan examinar el expediente y presentar alegaciones en la Secretaría del Ayuntamiento en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

* * *

Por la Sociedad Airtel Móvil, S.A., se ha solicitado autorización de uso de suelo rústico para la instalación de una Estación Base de Telefonía Móvil en el M.U.P. número 113, en el paraje "La Cuesta", en el término municipal de Vegas del Condado, compartiendo la infraestructura que se realice con la Compañía Telefónica Móviles, S.A.

Lo que se hace público de conformidad con lo previsto en el artículo 25.2.b, de la Ley 5/99, de Urbanismo de Castilla y León, a fin de que quien se consideren afectados, puedan examinar el expediente y presentar alegaciones en la Secretaría del Ayuntamiento en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Vegas del Condado, 18 de julio de 2000.—El Alcalde, Moisés García Jalón.

6709

3.375 ptas.

MATANZA

Aprobado inicialmente por la Corporación Municipal el Presupuesto Municipal General para el ejercicio 2000, en sesión celebrada el día 7 de julio de 2000, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones durante el citado plazo, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Matanza, 15 de julio de 2000.—El Alcalde, Mateo Riol Blanco.

6710

438 ptas.

MATALLANA DE TORÍO

Aprobada provisionalmente la modificación de la Ordenanza Municipal Reguladora del Servicio de Ayuda a Domicilio y de la tasa por la prestación de dicho servicio, en transcurso de la sesión plenaria celebrada el día 12 de julio de 2000, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17, punto 1, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público el expediente durante el plazo de 30 días para que durante el mismo los interesados a que se refiere el artículo 18 de la citada Ley puedan examinar el mismo y presentar en su caso las reclamaciones que estimen oportunas.

Matallana de Torío 19 de julio de 2000.—El Alcalde, P.O. el Primer Teniente de Alcalde, Miguel Ángel González García.

6711

375 ptas.

VILLABLINO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villablino, con fecha 19 de julio de 2000, dicta Decreto delegando en el Concejal don Javier Rubio Fernández la autorización del matrimonio civil a celebrar el día 22 de julio de 2000, a las 19.00 horas, entre don Luciano Rodríguez Pérez y doña Mónica Rodríguez López.

Villablino, 19 de julio de 2000.—El Alcalde, Guillermo Murias Andonegui.

6712

500 ptas.

NOCEDA DEL BIERZO

Por encontrarse vacante la plaza de Juez de Paz sustituto del Juzgado de Paz de Noceda, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento 3/95, de 7 de junio, de Jueces de Paz, se abre plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de que los interesados presenten solicitud en la Secretaría Municipal, ajustada al modelo que se facilitará al efecto, previamente a la propuesta que, entre los solicitantes, habrá de resolver el Pleno del Ayuntamiento para designación del candidato que habrá de tomar posesión del citado cargo.

Noceda, 13 de julio de 2000.—El Alcalde, Emilio Arias Barredo.

6713

375 ptas.

DESTRIANA

Habiendo sido aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento la Imposición de Contribuciones Especiales a consecuencia de las obras de "Pavimentación de calles fase 17, en Destriana, Robledo y Robledino", se expone al público por espacio de treinta días al objeto de su examen y reclamaciones.

Destriana, 19 de julio de 2000.—El Alcalde (ilegible).

6714

218 ptas.

VALVERDE DE LA VIRGEN

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 25.2.b y 142 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y el artículo 5.º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, el expediente instruido queda a disposición del público, en la Secretaría Municipal, por un plazo de 15 días a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y

durante el mismo, podrá consultarse la documentación y presentar alegaciones, sugerencias, informes y documentos complementarios.

-Angel Farto Merino, para la construcción de dos viviendas unifamiliares, en el polígono 24, parcelas 15 A, 16 A, 17 A y 18 A, al paraje Lo Llano, de La Virgen del Camino.

Valverde de la Virgen, 19 de julio de 2000.-El Alcalde, Antolín Fandiño Moreno.

6715 1.875 ptas.

ROPERUELOS DEL PÁRAMO

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 25.2.b y 142 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo, de la Junta de Castilla y León, se procede a sacar a información pública, durante un plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, las solicitudes de licencia para construir que a continuación se detallan, con el fin de que los interesados puedan examinar los correspondientes expedientes y formular las alegaciones y reclamaciones que estimen oportunas:

-Por don Francisco Javier Tomás de la Mata, licencia para la construcción de una explotación de ganado vacuno en la parcela 15 del polígono 206 en Valcabado del Páramo.

-Por don Máximo Panchón Cabañeros, licencia para la construcción explotación de ganado vacuno (establo, sala de ordeño y lechería) en las parcelas 59, 6.148 y 6.149 del polígono 305 en Moscas del Páramo.

Roperuelos del Páramo, 28 de junio del año 2000.-El Alcalde, Santiago Barragán.

6833 2.500 ptas.

MANCOMUNIDAD MUNICIPAL PARA EL TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE LEÓN Y SU ALFOZO

León, Chozas de Abajo, Cuadros, San Andrés del Rabanedo, Santovenia de la Valdoncina, Sariegos, Valverde de la Virgen, Villaquilambre

El Consejo de la Mancomunidad, en sesión correspondiente al día 29 de junio de 2000, acordó aprobar inicialmente el Presupuesto General para el año 2000. El expediente se somete a exposición pública, durante el plazo de quince días, para que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones.

León, 20 de julio de 2000.-La Presidenta, Ana Guada.

6720 1.500 ptas.

Juntas Vecinales

VILLANUEVA DE JAMUZ

La Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 2 de julio de 2000, acuerda solicitar la monda general del antiguo cementerio eclesialístico de Villanueva de Jamuz, calle Cementerio Viejo.

Se comunica a todos los familiares que en el plazo de tres meses, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, pueden proceder al traslado de los restos de sus antepasados. Transcurrido dicho plazo la Junta Vecinal procederá al traslado de los restos pendientes a una fosa común del nuevo cementerio municipal de Villanueva de Jamuz.

Villanueva de Jamuz, 11 de julio de 2000.-El Presidente, Maximiliano Peña Rubio.

6721 406 ptas.

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NÚMERO UNO DE LEÓN

Don Ricardo Rodríguez López, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado al número 207/98, a instancia de BBV, representado por el Procurador señor Muñiz Sánchez, contra Francisco Manuel Granell Rosario, en reclamación de 1.590.696 pesetas de principal y 800.000 pesetas de intereses, gastos y costas, se ha acordado sacar a pública subasta por primera y en su caso por segunda con la rebaja del 25 por 100 y tercera vez sin sujeción a tipo de los bienes embargados que a continuación se reseñan en forma concisa, señalándose para el acto de remate, respectivamente, los días 26 de septiembre, 31 de octubre y 5 de diciembre de 2000, a las doce horas, en este Juzgado, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del valor efectivo del tipo de subasta, haciéndose constar que no ha sido suplida la falta de títulos y que las cargas y gravámenes, si los hubiere, quedarán subsistentes, estando la certificación de cargas y autos de manifiesto en Secretaría. Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de subasta:

Datos de los vehículos: Un vehículo marca Opel, modelo Corsa, bastidor WOLOOOO73T4195375, matrícula LE-6690-AB, fecha de matriculación 30 de agosto de 1996, valoración 528.000 pesetas.

Un vehículo marca Yamaha, modelo SR 250, bastidor VTL3THSO-OIAO45913, matrícula LE-0668-T, fecha de matriculación 7 de junio de 1990, valoración 62.000 pesetas.

Siendo depositario de los mismos el propio demandado con domicilio en San Andrés del Rabanedo, calle Guadiana, número 1-1º.

La consignación se llevará a efecto en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el BBV número 2122000017020798.

Dado a los efectos oportunos en León a 5 de julio de 2000.-El Magistrado Juez, Ricardo Rodríguez López.-La Secretaria (ilegible).

6593 4.250 ptas.

NÚMERO DOS DE LEÓN

Don Juan Carlos Suárez-Quiñones y Fernández, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de León.

Edicto

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 663/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Pastor, S.A., contra Luis Santiago San José Herrero, Antonio Fernando San José Herrero, Luis Vicente San José Labrador, Jerónima Velilla Espiniella, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 25 de septiembre, a las 12.00 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo: Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 0182 3330 2123 18 0663 99, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero: Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto: Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 23 de octubre a las 12 horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de noviembre a las 12 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta:

Vivienda F de la planta 5ª, bajo cubierta o buhardilla, del edificio en León, calle Egidio Quintán, 1 y 3, situado a la izquierda subiendo la escalera del portal uno. Superficie útil 75 m², vuelo a esa calle al que tiene voladizo y vivienda E de su misma planta del portal 3. La planta alta quinta, bajo cubierta o de buhardilla, ocupa una superficie útil de 30,66 m².

Lleva como anejo inseparable el trastero 12 de los situados en la zona de su portal.

Le corresponde una cuota de 2.907% y se halla inscrito en el Registro de la Propiedad 3 de León, al tomo 2706, libro 258 de la Sección 1ª B, folio 188, finca 11.902, inscripción 5ª.

Tipo de subasta: 20.838.431 pesetas.

1/2 mitad indivisa de local comercial de la planta baja del edificio en León, calle Egidio Quintán, 1 y 3, de 183,18 m², tiene una cuota de 5,078%, figura inscrito en el Registro de la Propiedad 3 de León al tomo 2622, libro 212 de la Sección 1ª B, folio 225 vuelto, finca 12.334, inscripción 3ª.

Tipo de subasta: 5.266.857 pesetas.

Dado en León a 29 de junio de 2000.—El Magistrado Juez, Juan Carlos Suárez-Quíñones y Fernández.—El/La Secretario/a (ilegible).
6188 10.500 ptas.

NÚMERO TRES DE LEÓN

Número de identificación único: 24089 2 0301349/2000.

Juicio de faltas 92/2000.

Procurador/a.

Abogado.

Representado.

Edicto



Doña Vicenta de la Rosa Prieto Secretaria del Juzgado de Instrucción número tres de León.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 92/2000, se ha acordado citar a: Alfonso Martínez Rodríguez, para que comparezca a juicio el día 20 de septiembre, a las 10.10 horas.

Y para que conste y sirva de citación a Alfonso Martínez Rodríguez, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN

OFICIAL DE LEÓN, expido el presente en León a 13 de julio de 2000.—El/La Secretario/a. (ilegible).

6657

2.375 ptas.

NÚMERO OCHO DE LEÓN

N.I.G.: 24089 1 0800829/1998.

Procedimiento: Menor cuantía 407/1998.

Sobre otros menor cuantía.

De don Enrique Emperador Guerra.

Procurador don Santiago González Varas.

Contra don Manuel Pablos Pérez.

Procurador/a señor/a.

Edicto

Don Carlos Miguélez del Río, Magistrado Juez de Primera Instancia número ocho de León.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 407/1998, se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia de Enrique Emperador Guerra, contra Manuel Pablos Pérez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de octubre de 2000 a las 10.00 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2113000015040798, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero: Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 23 de noviembre de 2000, a las 10.00 horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de diciembre de 2000, a las 10.00 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

Finca rústica sita en el paraje Pajosas, término municipal de San Andrés del Rabanedo, inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de León, al tomo 2683, libro 229, folio 100, finca número 16.919 valorada en 6.426.000 pesetas.

Dado en León a 5 de julio de 2000.—El/La Magistrado Juez, Carlos Miguélez del Río.—El/La Secretario/a. (ilegible).

6329

8.625 ptas.

NÚMERO DIEZ DE LEÓN

Don Carlos Gutiérrez Lucas, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número diez de León.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 259/97 y promovidos por Banco Bilbao Vizcaya, S.A., contra José Antonio Aveleira Bernabé y María Irene Mata Álvarez, sobre reclamación de 2.420.177 pesetas, más otras 1.200.000 pesetas para intereses y costas, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados a la parte demandada, que luego se relacionarán y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Paseo Sáenz de Miera de esta localidad, el día 27 de septiembre, para la primera; 27 de octubre, para la segunda, y el 27 de noviembre, para la tercera, a las 10.30 horas, bajo las siguientes condiciones.

Primera: Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, deberán los licitadores consignar previamente en el BBV de esta localidad, oficina Juzgados, cuenta número 2119/0000/17/0259/97, una cantidad no inferior al 20% del tipo de la primera y segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo o tipo correspondiente, siendo la segunda con rebaja del 25%, y la tercera sin sujeción a tipo.

Tercera: Que las cantidades consignadas se devolverán a los licitadores, excepto las que correspondan al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del total precio de remate que no podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, salvo en el caso del ejecutante, quien deberá verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Cuarta: Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por orden de sus respectivas posturas.

Quinta: Que el rematante deberá consignar la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate en los términos y condiciones señalados en la Ley.

Sexta: Que las cargas anteriores y las preferentes—si las hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta:

—Derechos de arrendamiento y traspaso del local de negocio dedicado a bar restaurante denominado "Restaurante El Cisne", sito en la calle Ramón y Cajal, número 24, en La Robla (León), de unos 100 m², aproximadamente, por lo que satisface una renta mensual de 72.000 pesetas.

Valoración: 4.250.000 pesetas.

Y en cumplimiento de lo acordado y su exposición en el tablón de anuncios de este Juzgado y BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, expido y firmo el presente en León a 12 de julio de 2000.—El Secretario Judicial, Carlos Gutiérrez Lucas.

6497

6.875 ptas.

NÚMERO UNO DE PONFERRADA

Don Luis Carlos Tejedor Muñoz, Magistrado Juez de Primera Instancia número uno de Ponferrada.

Edicto

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 9/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Luis Fernández Rodríguez, contra Autodiezbi, S.L., en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 9 de octubre de 2000 a las 10.30 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 2142/0000/18/9/2000, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero: Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente, cuya apertura se realizará al comienzo de la subasta.

Quinto: Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de noviembre de 2000, a las 10.30, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 5 de diciembre de 2000 a las 10.30 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta:

Urbana: Casa de alto y bajo, cubierta de losa, sita en el pueblo de Vega de Espinareda, al paraje denominado la Pallosa. Tiene una superficie de doscientos setenta metros cuadrados, y linda: al frente con carretera de Vega de Espinareda a Lillo del Bierzo; por la derecha entrando, con casa de Felicitas Alonso Ramón; por la izquierda, con casa de Francisco López Peña, y fondo, con camino de servidumbre. Tiene también entrada por la parte posterior. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villafranca del Bierzo, al tomo 1.063, libro 50 del Ayuntamiento de Vega de Espinareda, folio 174, finca número 4.155, inscripción 4ª.

Tipo de subasta: 23.010.000 pesetas.

Dado en Ponferrada a 13 de junio de 2000.—El Magistrado Juez, Luis Carlos Tejedor Muñoz.—El/La Secretario/a (ilegible).

6414

9.375 ptas.

Juzgados de lo Social

NÚMERO UNO DE PONFERRADA

Cédula de citación

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada.

Hago saber: Que en autos número 433/2000 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Joaquín Ochoa Soria, contra la empresa Obras Mineras, S.L., sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de providencia acordando la citación de la empresa demandada a través del BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA para el acto del juicio a celebrar el día 15 de noviembre de 2000, a las 10.00 horas.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Obras Mineras, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en Ponferrada a 20 de julio de 2000.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

6812

2.750 ptas.

NÚMERO DOS DE PONFERRADA

Cédula de citación

Don Sergio Ruiz Pascual Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada, hago saber:

Que en autos número 433/2000 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Manuel Pérez Pérez, contra el INSS y otros, sobre invalidez permanente derivada de silicosis, se ha acordado citar a la empresa Benito Viloria Albares, en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 25 de septiembre a las 10.55 horas, al objeto de asistir al acto de conciliación y, en su caso, de juicio, señalado para dicho día y hora, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por su falta injustificada de asistencia. Asimismo se le hace saber que las copias de la demanda y documentos, se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que le sirva de citación en legal forma a empresa Benito Viloria Albares, en el procedimiento sobre Seguridad Social, referido la cual está en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Ponferrada a 19 de julio de 2000.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

6813

4.250 ptas.

* * *

Cédula de citación

Don Sergio Ruiz Pascual Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada, hago saber:

Que en autos número 432/2000 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Manuel Canedo Melcón, contra el INSS y otros, sobre invalidez permanente derivada de E.P. de silicosis, se

ha acordado citar a la empresa Grupo Minero El Porvenir, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 25 de septiembre próximo, a las 10.50 horas, al objeto de asistir al acto de conciliación y, en su caso, de juicio, señalado para dicho día y hora, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por su falta injustificada de asistencia. Asimismo se le hace saber que las copias de la demanda y documentos, se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Grupo Minero El Porvenir, S.L., en el procedimiento sobre Seguridad Social, referido la cual está en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Ponferrada a 19 de julio de 2000.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

6814

4.375 ptas.

Anuncios Particulares

Comunidades de Regantes

PRESA DE LA VILLA

Albares de la Ribera

En Junta General ordinaria celebrada el día 18 de junio de 2000, por la Comunidad de Regantes "Presa de la Villa" de Albares de la Ribera, se adoptó el acuerdo inicial de modificación y nueva redacción de los artículos 30, 40 y 64, de las Ordenanzas de la Comunidad.

De conformidad con la Ley de Aguas, dicho acuerdo se somete a información pública durante el plazo de 30 días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, dentro de los cuales podrá ser examinado por los interesados en la oficina de la Comunidad, a efectos de presentación de reclamaciones y sugerencias, entendiéndose definitivamente aprobadas las modificaciones de no presentarse reclamación alguna.

Albares de la Ribera, 6 de julio de 2000.—El Presidente de la Comunidad, Andrés Álvarez Pascual.

6276

2.375 ptas.

SINDICATO CENTRAL DEL EMBALSE DE BARRIOS DE LUNA

Aprobado por la Comisión Permanente de este Sindicato Central en su sesión ordinaria de fecha 13 de julio, el padrón general y las listas cobratorias relativas a las Comunidades de Regantes y los usuarios industriales que lo integran, correspondientes al ejercicio de 2000, ambos se encuentran de manifiesto al público en las oficinas del mismo, sitas en la carretera León-Astorga, número 31 (Hospital de Órbigo), donde se pueden examinar en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de presentar las reclamaciones que los interesados estimen oportunas.

El horario al público es de 9 a 14 horas.

Hospital de Órbigo, 14 de julio de 2000.—El Presidente, Ángel del Riego Jáñez.

6550

1.500 ptas.